
 <p>Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial</p> <p>Gestor PDA TOLIMA</p>	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"	Código: SIG-FOR-002
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN No 1	Vigente desde: 2021/10/19
		Pág. 1 de 6

OBJETIVO DE LA REUNION	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO AÑO 2022		
FECHA:	Ibagué, 26 de enero de 2022	HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	Sala de juntas EDAT		

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA	GERENTE	GERENCIA
VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
JUAN CAMILO CALLEJAS	DIRECTOR FINANCIERO Y DE TESORERÍA	DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA
GINNA PAOLA REINOSO	DIRECTORA TÉCNICA	DIRECCIÓN TÉCNICA
DIEGO ALBERTO CASAS MORALES	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO / CON VOZ SIN VOTO.	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO


INVITADOS		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JAVIER ALFONSO MORALES GIL	CONTRATISTA	GERENCIA
LILIANA INES LAMPREA ARROYO	CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
RICARDO SANDOVAL	CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA

ORDEN DEL DIA
1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura del acta anterior

	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"	Código: SIG-FOR-002
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN No 1	Vigente desde: 2021/10/19
		Pág. 2 de 6

ORDEN DEL DIA
<p>3. Temas a tratar:</p> <p>3.1. Retroalimentar al Comité acerca de la normatividad inherente al Sistema de Control Interno</p> <p>3.2. Retroalimentar al Comité sobre el Esquema de Asignación de Responsabilidades y Roles para la Gestión del Riesgo y Control.</p> <p>3.3. Exposición Plan Anual de Auditorias 2022</p> <p>4. Proposiciones y Varios</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Se procedió a verificar el Quórum y aprobar el orden del día previsto para el día de hoy. A continuación, se da inicio al Comité, con la asistencia de los integrantes del mismo, de acuerdo a la Resolución No 025 del 12 de abril de 2021 "Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, se deroga la Resolución No 146 de 2019 y se dictan otras disposiciones."</p> <p>2. Lectura y aprobación acta anterior</p> <p>Debido a que no se envió de manera previa el acta de la reunión, se solicita al secretario técnico, Director de Control Interno, el envío de la misma vía correo electrónico a fin de que sea aprobada en la próxima reunión a realizarse.</p> <p>De igual manera, el Gerente solicita que, a partir de la fecha, el acta debe enviarse dentro de los 8 días anteriores a la reunión a los correos electrónicos de los asistentes, para que pueda realizarse de manera más oportuna su revisión y aprobación.</p> <p>3. Temas a tratar:</p> <p>3.1 Retroalimentación normatividad inherente al Sistema de Control Interno</p>

	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"	Código: SIG-FOR-002
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN No 1	Vigente desde: 2021/10/19
		Pág. 4 de 6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de correos, comités, publicaciones en cartelera y en página web. De igual forma la Oficina de Control Interno promoverá a través de diferentes acciones el proceso de adopción y aplicación de los conceptos inherentes al Sistema de Control Interno.

3.2 Retroalimentación sobre Esquema de Asignación de Responsabilidades y Roles para la Gestión del Riesgo y Control

Se realiza la presente declaración en busca de fortalecer los conceptos y responsabilidades de todos los colaboradores de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A ESP Oficial en gestión y control del riesgo.


La estructura MECI (Modelo Estándar de Control Interno) está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, tal como se explica a continuación:

a) Línea Estratégica: Corresponderá a la **Alta Dirección** establecer desde el Direccionamiento Estratégico los lineamientos necesarios para que los controles definidos para la entidad tengan un enfoque basado en riesgos y evaluarlos de forma sistemática en el marco del Comité Institucional de Control Interno.

b) 1ª Línea de Defensa: Corresponde a los **servidores en sus diferentes niveles** la aplicación de los controles tal como han sido diseñados, como parte del día a día y autocontrol de las actividades de la gestión a su cargo.

c) 2ª Línea de Defensa: Corresponde a la **Media y Alta Gerencia, como son la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, los Líderes de Proceso**, Coordinadores, gerencias de riesgos (donde existan), entre otros, que les permitan ejecutar un seguimiento o evaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.

d) 3ª Línea de Defensa: Corresponde a la **Oficina de Control Interno o quien haga sus veces hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión**, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, o bien estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad.

	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"	Código: SIG-FOR-002
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN No 1	Vigente desde: 2021/10/19
		Pág. 3 de 6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente exposición se realiza en busca de fortalecer los conceptos y su aplicación dentro los controles establecidos y a establecer en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A ESP Oficial, por el equipo directivo y en general por todos los colaboradores de la empresa.

La Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", dispone:


ARTÍCULO 1o. DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

ARTICULO 6°. RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos. (Subrayado fuera de texto)

ARTÍCULO 9°.- DEFINICIÓN DE LA UNIDAD U OFICINA DE COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Subrayado fuera de texto)

Se requiere compromiso por parte del equipo directivo para fortalecer el conocimiento general y la aplicación de los conceptos a través de la divulgación de los mismos por medio

 <p>Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial</p> <p>Gestor PDA TOLIMA</p>	<p>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</p>	<p>Código: SIG-FOR-002</p>
		<p>Versión: 01</p>
	<p>ACTA DE REUNIÓN No 1</p>	<p>Vigente desde: 2021/10/19</p>
		<p>Pág. 5 de 6</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se requiere compromiso por parte del equipo directivo de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A ESP Oficial para fortalecer el conocimiento general y la aplicación de los conceptos a través de la divulgación de los mismos por medio de correos, comités, publicaciones en cartelera y en página web.

De igual forma la Oficina de Control Interno promoverá a través de diferentes acciones el proceso de adopción y aplicación de los conceptos inherentes al "Esquema de Asignación de Responsabilidades y Roles para la Gestión del Riesgo y Control"

3.3 Exposición Plan Anual de Auditorías 2022


Se realiza la exposición del Plan Anual de Auditorías 2022 elaborado con base en el formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP basado en Riesgos, complementado con la información del Sistema Integrado de Gestión que se está implementado en la empresa. Este Plan de Trabajo tiene en cuenta el desarrollo de los informes reglamentarios solicitados en el marco de la Ley, así como las auditorías que se priorizan en el marco de la Gestión del Riesgo.

Se publica el plan en la página WEB de la EDAT en el link: <https://www.edat.gov.co/3-estructura-organica/modelo-de-operacion-por-procesos/procesos-de-evaluacion/evaluacion-independiente>

Debido a que se realizará una revisión del Plan, en una jornada de trabajo que se desarrollará una vez termine la reunión, se propone por parte del Secretario Técnico un Comité Extraordinario el próximo LUNES 31 DE ENERO a partir de las 8:00 a.m. para realizar la aprobación del citado documento, solicitud que aprobada por los integrantes del Comité.

4. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios en el desarrollo de la presente reunión.

 <p>Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial</p> <p>Gestor PDA TOLIMA</p>	<p>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</p>	<p>Código: SIG-FOR-002</p>
	<p>ACTA DE REUNIÓN No 1</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 2021/10/19</p>
		<p>Pág. 6 de 6</p>

COMPROMISOS		
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	RESPONSABLE	PLAZO MÁXIMO
Revisión del Plan Anual de Auditorías para su aprobación en la próxima reunión del Comité.	Integrantes del Comité	31 de enero
Comité Extraordinario para aprobación del Plan Anual de Auditorías.	Integrantes del Comité	31 de enero

Se dio por terminada la reunión, a las 10:00 a.m. y como constancia de la misma, se firma por parte de quien la preside, JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA y DIEGO ALBERTO CASAS MORALES, como Secretario Técnico.



Preside
Nombre: JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA
Cargo: Gerente



Secretario Técnico
Nombre: DIEGO ALBERTO CASAS MORALES
Cargo: Director de Control Interno

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:

Javier Alfonso Morales Gil – Contratista
Diego Alberto Casas Morales – Director de Control Interno
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



S.A. E.S.P. Oficial

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"

CÓDIGO: ACI-FOR-006

VERSIÓN: 002

FECHA: 2021/07/21

Página 1 de 1

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA:	Comite control interno.	
FECHA:	26-01-22	LUGAR: sala de juntas Edat
FACILITADORES:		HORA: 9:00 AM

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Ginna Paola Reinoso	DIRE. TECNICA	direccao.technical@gmail.com	3133860040	
Juan Emilio Rojas R.	D. Finanzas	finanzasmoda@gmail.com	310532679	
Jessica Alejandra Morales Gil	Contabilista	jesica.morales10@hotmail.com	3102567113	
José Dayer Jasso H.	Gerente	gerencia.declot.com.ec	3142969800	
Diego Alberto Casas	Jefe de con.	dcasas@declot.com	3166236	
Carlos Mario Chard Herrera	Contratista	Carla Maria Chard	315656408	
Liliana Inés Lamprea	Contratista	lilamprea@gmail.com	310279006	
Nayana Aracely Vega Jón	Sec. Graf y Imagen	vicaryzara@gmail.com	300689203	
Rafael Santobal Rolo	Contratista	nichols616@gmail.com	3113555811	

